RESOLUCIÓN NÚMERO 211
FECHA: 27 JUNIO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00002-2023 Con MIREYA GARAVITO PEÑA identificado con la cedula de ciudadanía N° 51.998.239, el cual tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MÁS ACCIONES, MÁS SEGURIDAD-ALIMENTACION ESPLO PARA LA VIGENCIA 2023" y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	100-103-13-12-00002-2023
Contratista/ tomador	MIREYA GARAVITO PEÑA
Nit/CC	51.998.239
Plazo del Contrato	5 Meses
Valor del contrato	$ 48.600.000
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Pólizas Numero:	**Cumplimiento CV-100029606 Anexo 1 Certificado 24100739** De conformidad con la suscripción del acta de adición del contrato de fecha 30/03/2023 **Responsabilidad civil extracontractual CV100007623 Anexo 1 certificado 24100551** De conformidad con la suscripción del acta de adición del contrato de fecha 30/03/ 2023
Fecha de expedición de garantías	04 abril 2023
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas
calidad y correcto funcionamiento	20% del valor final del contrato	Del Contrato	válida por el termino de

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

				duración del mismo y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Salarios Mínimos	Igual al plazo de ejecución
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 30/03/2023 Hasta: 26/10/2023 Suma asegurada: $4.860.000			
Calidad y correcto funcionamiento	Vigencia: 30/03/2023 Hasta: 26/10/2023 Suma asegurada: $ 9.720.000			
Póliza de responsabilidad civil Extracontractual	Vigencia: 24/01/2023 Hasta 26/06/2023 Suma asegurada: 200 SMLMV			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por MIREYA GARAVITO PEÑA identificado con la cedula de ciudadanía N° 51.998.239, quien allegó la póliza de cumplimiento No. **CV-100029606 Anexo 1 Certificado 24100739** y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° **CV100007623 Anexo 1 certificado 24100551**, expedida el día 4/04/2023 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860.037.013-6, la cual ampara la responsabilidad civil extracontractual y cumplimiento del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00002-2023, de conformidad con la suscripción del acta de adición del contrato, se definen las vigencias referente al contrato ***"IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MÁS ACCIONES, MÁS SEGURIDAD-ALIMENTACION ESPLO PARA LA VIGENCIA 2023"***

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a MIREYA GARAVITO PEÑA y a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
Profesional universitaria

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.04 18:28:11 -05:00

Código de Seguridad: mCuhnCoFCLacv3JjZKIvJg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100029606	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24100739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/01/2023	24:00 Horas Del	26/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARAVITO PEÑA, MIREYA	**No. DOC. IDENTIDAD**	51.998.239
DIRECCIÓN	CRA 23 N 19 A BRR LA TIZA	**TELÉFONO**	3132684933
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	**TELÉFONO**	6450412
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	**TELÉFONO**	6450412

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICION NO. 1 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 16.200.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100.103.13.12.00002-2023 , CUYO OBJETO ES

:

IMPLEMENTACION POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MAS ACCIONES, MAS SEGURIDAD-ALIMENTACION ESPLO PARA LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2023	24:00 Horas Del 26/10/2023	4.860.000,00	10.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2023	24:00 Horas Del 26/10/2023	9.720.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.580.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LaSbuSbnwB5LHXfv1I7ZAQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100007623	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24100551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/01/2023	24:00 Horas Del	26/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARAVITO PEÑA, MIREYA	**No. DOC. IDENTIDAD**	51.998.239
DIRECCIÓN	CRA 23 N 19 A BRR LA TIZA	**TELÉFONO**	3132684933
ASEGURADO	GARAVITO	**DOC. IDENTIDAD**	51.998.239
DIRECCIÓN	KR 23 19 A 18	**TELÉFONO**	3132684933
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE SEGUROS MUNDIAL DEL ACTA DE ADICION NO. 1 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, EN LA CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE $ 16.200.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100.103.13.12.00002-2023 , CUYO OBJETO ES

:

IMPLEMENTACION POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MAS ACCIONES, MAS SEGURIDAD-ALIMENTACION ESPLO PARA LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIO	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	
GASTOS EXP.	$	
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0,0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DI[illegible] FECTIVO, Fecha de Pago: 03/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protegemos el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA -

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100007623	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24100551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/01/2023	24:00 Horas Del	26/06/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MIREYA GARAVITO PEÑA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MIREYA GARAVITO PEÑA

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MIREYA GARAVITO PEÑA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MIREYA GARAVITO PEÑA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

DE COLOMBIA

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	mCuhnCoFCLacv3JjZKIvJg==	Número de póliza	100029606
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	4/04/2023	Inicio de vigencia Global	24/01/2023
Fin de vigencia Global	26/10/2023	Tomador	GARAVITO PEÑA, MIREYA
		Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Valor asegurado	14.580.000,00		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100.103.13.12.00002-2023 , CUYO OBJETO ES : IMPLEMENTACION POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, MAS ACCIONES, MAS SEGURIDAD-ALIMENTACION ESPLO PARA LA VIGENCIA 2023.DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICION NO. 1 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 16.200.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/03/2023	24:00 Horas del 26/10/2023	$ 1.620.000,00	$ 10.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/03/2023	24:00 Horas del 26/10/2023	$ 3.240.000,00	$ 10.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Consultadas